



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 8515

BUENOS AIRES, 26 JUL. 2017

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-005954-17-3 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma LABORATORIOS IGALTEX S.R.L. (Tránsito Interjurisdiccional de Medicamentos), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica Señora MARÍA SUSANA MONTERO, Documento Nacional de Identidad N° 27.743.125, Matrícula Profesional N° 19.702, como Directora Técnica de la firma LABORATORIOS IGALTEX S.R.L., con

H



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 8515

domicilio en la calle Roberto Lage N° 441, localidad de Sáenz Peña, partido de Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires, a partir del 04 de mayo de 2017.

ARTÍCULO 2º.- Designase a la Farmacéutica Señora MARIANA GILLI, Documento Nacional de Identidad N° 26.965.251, Matrícula Nacional N° 17.294, como Directora Técnica de la firma LABORATORIOS IGALTEX S.R.L.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

lls

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-005954-17-3

DISPOSICIÓN N° 8515

ew

HC
Dr. CARLOS CHIALE
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.